

# CONGRESO NACIONAL

Mensaje leído por S. E. el Presidente de la República en la sesión de las dos Cámaras reunidas el 1.º de junio de 1916

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El país sigue la marcha progresista que le imprimen el trabajo i el patriotismo de nuestros conciudadanos. Deber de los poderes públicos es facilitar i encauzar estas corrientes de sana i vigorosa actividad para hacerlas servir al propósito de engrandecimiento nacional, que es i debe ser nuestra única aspiración.

Las relaciones de la República con las naciones extranjeras continúan desarrollándose en un ambiente de cordialidad que responde a los sentimientos i aspiraciones tradicionales del país.

Las dificultades que en un principio se suscitaron a consecuencia de la guerra europea i por efecto del conflicto armado entre las naciones beligerantes, han sido resueltas por el Gobierno dentro de la norma de invariable neutralidad que se ha trazado en presencia de tan lamentable conflicto.

No nos es dado hasta ahora prever los resultados de esa lucha gigantesca, ni los efectos particulares que haya de producir en el continente americano, i aunque ha de traer graves modificaciones tanto en el orden político como especialmente en el económico, ellas dependerán de acontecimientos extraños a nuestra voluntad i superiores a la esfera de influencia que nos está señalada en el concierto de las naciones. Nos está indicado, por lo tanto, pro-

ceder con la mayor reserva i discreción hasta que, restablecida la paz, vuelvan a su cauce natural las corrientes internacionales i económicas, hoy perturbadas tan hondamente en las mas grandes i poderosas naciones del mundo civilizado.

Especialmente grato me es manifestaros que la cordial inteligencia que preside nuestras relaciones con las Repúblicas Argentina i del Brasil, sigue reobusteciéndose por actos de continuada cooperación en el estudio i desarrollo de nuestros comunes intereses. Ese espíritu de solidaridad americana contribuirá poderosamente, sin duda, a la realización de la política de paz i de unión que noblemente impulsa el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, siempre de acuerdo con el tradicional sentimiento de independencia de nuestras respectivas naciones.

El Congreso Científico i las Conferencias Financieras celebradas en Washington i Buenos Aires han demostrado la comun confianza en que se desenvuelven las relaciones que unen a las Repúblicas Americanas, i el atento estudio, que se prosigue, de nuestras orientaciones comerciales i políticas contribuirá poderosamente para dar cada día mas sinceras i mas firmes bases a este propósito de solidaridad continental.

La presencia en Santiago del distinguido estadista norte-americano, señor Mac-Adoo, dió feliz oportunidad al Gobierno para esteriorizar este sentimiento de cordial amistad que une a nuestros respectivos países.

Como es notorio, en los últimos tiempos se ha venido operando entre los pueblos del Perú i de Chile, un plausible acercamiento que permite esperar para un porvenir no lejano la consolidación, sobre bases definitivas, de esta amistad, en un tiempo, desgraciadamente perturbada.

Desde el año 1908 pende de vuestra consideración un protocolo suscrito en 1907 con el Gobierno de Bolivia, por el cual se hacen algunas alteraciones de interés común para ambos países en la línea fronteriza. Ciertos incidentes sin importancia, en sí mismos, suscitados últimamente en la rejón del volcán Olca, afectada por el protocolo en referencia, han puesto una vez más de manifiesto la necesidad de que este convenio sea promulgado cuanto antes como ley de la República.

Se encuentran aun pendientes de vuestra consideración los proyectos elaborados por la Comisión Parlamentaria que estudió los problemas relacionados con la Colonización. Os encarezco su despacho, pues sus disposiciones servirán eficazmente para prevenir las muchas dificultades que a diario se suscitan en esta materia, i permitirán realizar la tan sentida necesidad de deslindar, en resguardo de los intereses fiscales, la propiedad particular de la que aun conserva el Estado.

Os recomiendo también la aprobación del proyecto presentado por el Gobierno, con el objeto de solucionar en forma definitiva las dificultades que se produjeron con la Sociedad Colonizadora Nueva Italia i que dieron origen al fallo judicial que se trata de cumplir.

En el orden político, se impone la reforma de los procedimientos constitucionales i legales que rijen la elección de Presidente de la República, i confío en que, dedicando vuestra ilustrada atención al estudio de este asunto de tanta importancia para asegurar la tranquilidad i el buen gobierno de la Nación, habreis de dar forma oportuna a este propósito tan generalmente sentido, a fin de que alcancen a llenarse los trámites constitucionales antes de la próxima renovación.

Se impone igualmente la creación del Ministerio de Agricultura, a fin de prestar a la industria agrícola la preferente atención que merece, i de procurar su desenvolvimiento mediante obras de riego, policía sanitaria, caminos, ferrocarriles i demás que el país reclama en forma urgente. Dentro de este propósito, i teniendo en vista la mejor distribución de los negocios administrativos, os presentaré en breve un proyecto para crear este Ministerio, que atendería también las actuales sec-

ciones de Industria i Colonización, sin mayor gravámen para el Erario.

Sigue pendiente de vuestra consideración el Código Sanitario. Materia es ésta que reclama el pronto despacho de ese proyecto, a fin de velar por una de las necesidades primordiales del país, cual es la salud de sus habitantes.

La protección a la infancia desvalida constituye uno de los problemas que, por su importancia social i económica, reclaman una más decidida atención de parte del Gobierno. La iniciativa particular se ha manifestado generosa i ha dado vida a instituciones dirigidas a este objeto que realizan una obra altamente patriótica, pero, por muy halagadores que sean sus esfuerzos, no alcanzan a satisfacer las necesidades que se manifiestan. Para ello se hace necesario el auxilio del Estado, el cual podrá prestarse a medida que los recursos nacionales lo permitan.

La nueva reglamentación de los servicios de agua potable está produciendo los resultados que de ella se esperaban, i así, en el año último, la explotación ha dejado una utilidad muy superior a la de 1914. Se encuentra en estudio un proyecto que luego someteré a vuestra deliberación, que consulta la idea de ejecutar nuevas obras de esta clase i de reparar i mejorar las existentes con los propios beneficios de la explotación de estas últimas.

La estadística acusa en el año último un aumento en la natalidad i una disminución en la mortalidad, que no pueden ser sino profundamente satisfactorias. Esos resultados se deben, indudablemente, al mejor estado sanitario que ha ido procurando al país la implantación en las principales ciudades de los servicios de agua potable i desagües. Las epidemias declinan también en forma apreciable, i es satisfactorio constatar que en este momento no existe en la República ningún caso de viruela, epidemia que tantos daños ha causado en épocas anteriores.

El servicio de correos ha tenido durante el año último un movimiento menor que el normal a causa de la restricción que en los negocios ha originado la guerra europea. Sin embargo, se nota en los últimos tiempos una reacción favorable que hace esperar que las entradas de este año no han de ser inferiores a las de los precedentes.

En el ramo de telégrafos ha habido durante el año algún aumento, pero también ha tenido que experimentar este servicio los efectos que en todo orden de cosas ha producido el mencionado conflicto.

De acuerdo con los deseos manifestados en

el Congreso, i respondiendo a una necesidad de evidente interes público, el Gobierno estudia un reglamento orgánico para las policías fiscales de la República. Ese reglamento, entre otras disposiciones, fija el personal i los sueldos de las policías; establece los grados i las categorías en que ellas deben dividirse, crea el escalafon, que permitirá el ascenso de los jefes, oficiales i clases, segun su mérito i antigüedad, poniendo así término al réjimen arbitrario que dominaba en el nombramiento de estos funcionarios, lo que provocará el correspondiente estímulo por el buen comportamiento en el servicio.

Es de esperar que sobre esta nueva base, las policías de la República lleguen a constituir un organismo instruido i disciplinado, que pueda llenar sus fines en una forma mas adecuada que la que rige al presente. Al mismo tiempo, la creacion de la Intendencia Jeneral de Policías, que consulta el espresado reglamento, permitirá hacer el aprovisionamiento de un modo mas económico i fiscalizar el servicio en condiciones mas ventajosas para el Estado.

El Cuerpo de Carabineros sigue constituyendo una eficaz garantía para la vida i los intereses de los pobladores. Se hace absolutamente necesario aumentar su dotacion, a fin de que pueda prestar en condiciones satisfactorias todos los servicios que es llamado a atender. Se ha preparado un proyecto sobre el particular, consultando en él la idea de autorizar a las municipalidades que así lo acuerden, para reemplazar sus servicios de policía comunal por elementos de este cuerpo, que se mantendrán a espensas de las respectivas corporaciones. Si esta idea encontrara la acogida que el Gobierno espera, se traduciría en un positivo beneficio para la seguridad de aquellas comunas.

Las disposiciones vijentes sobre matrimonio continúan dando orijen a abusos que es indispensable conjurar. El Gobierno, penetrado de la necesidad de asegurar la correcta constitucion de la familia, i dentro de la armonía que anhela mantener en sus relaciones con la Iglesia procura, con especial interes, dar a este asunto una solucion patriótica, tranquila i que pueda ser de jeneral aceptacion.

Necesidad hondamente sentida es la de normalizar la marcha de la justicia, evitando el retardo con que, a consecuencia de un enorme recargo de labor, se fallan actualmente los recursos de casacion en el fondo. Os encarezco, por lo tanto, la urjencia de despa-

char el proyecto pendiente de vuestra consideracion que tiende a este objeto, consultando las medidas necesarias, a fin de que la justicia no sufra dilaciones, que a veces llegan a hacerla en realidad ineficaz. Es éste un servicio de cuya organizacion deben preocuparse en forma preferente los poderes del Estado i, dentro de este propósito, os encarezco tambien el despacho del Código de Tribunales, que contiene reformas de importancia para su mejor funcionamiento.

Preocupacion mui preferente de los poderes públicos debe ser la situacion de las clases obreras, i para responder a ella os pido que querais prestar en forma especial vuestra ilustrada atencion a los proyectos de legislacion social, particularmente en lo que se refieren a los accidentes profesionales, a la reglamentacion del trabajo de las mujeres i de los niños, que tanta importancia tiene para el desarrollo futuro de la raza, i a la creacion de un establecimiento de crédito popular, que permita a los obreros gozar de los beneficios del crédito en condiciones ménos onerosas que las que hoy tienen que sufrir.

La necesidad de una edificacion carcelaria adecuada reclama la atencion de los poderes públicos i, aunque la situacion del erario nacional no permite por el momento emprender la ejecucion de un programa completo sobre el particular, debe, sin embargo, atenderse a la terminacion de los numerosos edificios de esta clase que se encuentran inconclusos, i a reparar en debidas condiciones los que ya han sufrido los deterioros propios del tiempo. Mejorando los locales de las cárceles, se podrán organizar sus servicios en forma mas conveniente, con evidente beneficio para la moralidad de los desgraciados que allí purgan pasadas culpas. Dentro de los propósitos de fomentar entre los reos el espíritu de trabajo i la economía, se han instalado ya en la Penitenciaría de Santiago, i se instalarán en breve en otros establecimientos carcelarios, talleres para la fabricacion de aquellos artículos que el Gobierno necesita constantemente para proveer los liceos, las escuelas, el Ejército i las policías, asegurando a los penados un precio equitativo de sus labores.

En el ramo de instruccion, que debe ser una de las atenciones preferentes del Estado, se impone la necesidad de imprimir a la enseñanza una direccion mas práctica i adecuada a las exigencias de la vida i a las condiciones especiales de nuestro país. Dentro de este propósito debe tenderse, en lo posible, a la especializacion de nuestra enseñanza secunda-

ria, sobre la base de las diversas especialidades científicas e industriales que sea conveniente estimular. A ese mismo fin responde la creación de escuelas técnicas en los diversos ramos de actividad.

Ultimamente se ha creado una Escuela Industrial en Temuco, i, tan pronto como las circunstancias lo permitan, han de abrirse otras en Coquimbo, Valparaíso, Talca i Valdivia.

Las escuelas agrícolas están en vías de reorganización, tomando en cuenta la necesidad de modernizarlas i de ampliar sus programas de estudio i sus planteles e instalaciones, a fin de que puedan responder a las necesidades siempre crecientes de la respectiva industria.

La Escuela de Artes i Oficios, cuyo plan de enseñanza se ha reformado, está dando, bajo su actual acertada dirección, resultados perfectamente satisfactorios.

Con verdadero interés estudia el Gobierno la mejor forma de llevar a efecto la ley sobre edificación escolar que acabais de dictar, i la cual espero ha de contribuir eficazmente al desarrollo de la cultura nacional.

La asistencia de alumnos a los establecimientos de instrucción secundaria i superior ha aumentado considerablemente. Es indispensable consultar fondos para la creación de cursos paralelos, a fin de que la enseñanza fiscal pueda ser proporcionada a todos los ciudadanos que la soliciten. Habría positiva conveniencia en hacer extensiva la edificación escolar a esta clase de establecimientos, destinados a difundir la cultura i a formar el espíritu de las nuevas generaciones.

Os recomiendo el estudio de la ley que establece la carrera del profesorado, a fin de dar una situación estable a los que se consagran a esta noble i delicada misión.

Se ha llevado a efecto una minuciosa revisión de las escuelas que funcionaban con escasa asistencia i que, por su situación, podrían anexarse a otras, a fin de economizar las considerables sumas que se invierten en el arrendamiento de locales para su funcionamiento i, después de este estudio, se ha podido suprimir más de doscientas i anexar más de cien, sin perjuicio alguno para la enseñanza i con economía de cerca de trescientos mil pesos en cánones de arrendamiento. Igual suma se ha economizado exigiendo a los propietarios rebajas considerables en el precio de arrendamiento de locales.

No ha sido posible terminar todavía el presupuesto de gastos i entradas para el año próximo, pero él os será enviado en su oportunidad, i puedo anticiparos que con las entradas ordinarias se cubrirán los gastos corrientes. En cuanto al presupuesto especial para obras de puertos, naves de guerra i agua potable, espero que tendreis a bien despachar las leyes sobre ventas de terrenos salitrales, papel sellado i estampillas, leyes cuyo producto está destinado a reponer los fondos de los empréstitos contratados para esos fines que, en momentos difíciles, fueron empleados en atender obligaciones generales del Estado.

Se han puesto en práctica las leyes sobre arancel aduanero, alcoholes i contribución de haberes. El Gobierno velará por que se apliquen en forma que corresponda al objeto que las ha inspirado. Ellas importan un paso importante en el mejoramiento de nuestro sistema tributario, i deberán ser cuidadosamente observados sus efectos para revisarlas i corregirlas, si se hace necesario.

Con economías efectivas, con un prolijo estudio de los servicios para reorganizarlos sobre bases de mayor eficiencia i de ménos dispendio, con las reformas tributarias hechas i las que hai pendientes, nuestra estabilidad financiera puede considerarse asegurada.

Las deudas del Estado en 31 de diciembre de 1915, se descomponían así:

#### DEUDAS EN LIRAS ESTERLINAS

En bonos.....	£ 32.556,380
En vales de tesorería.....	2.000,000
	<hr/>
	£ 34.556,380

#### RESPONSABILIDADES DEL ESTADO

En libras esterlinas:

Longitudinal norte.....	£ 3.055,750
Longitudinal sur.....	4.026.000
Ferrocarril Transandino.....	967,140
	<hr/>
	£ 8.048,890

En oro de 18d:

En bonos....	\$ 5.616,000
Billetes fiscales.....	150.000,000
Déficit de caja.....	49.227,840
	<hr/>
	\$ 204.843,840

En papel-moneda:

Censos.....	\$ 34.507,735
Deuda del tres por ciento.....	1.354,858
Deudas hipotecarias.....	1.997,827
Bonos Habitaciones de Obreros.....	2.804,300
Déficit de caja.....	34.721,000
Saldo de antiguas emisiones....	853,119
	<hr/>
	\$ 76.238,839

Los contratos pendientes en 31 de diciembre de 1915, eran los siguientes:

En oro de 18d:

Construccion de puertos.....	\$ 31.460,000
Adquisicion de naves de guerra.....	22.640,000
Agua potable i alcantarillado... ..	7.373,872
Dique de Talcahuano.....	6.100,000
	<hr/>
	\$ 67.573,872

En libras esterlinas:

Puente del Maule.....	£ 18,370
-----------------------	----------

En moneda corriente:

Ferrocarriles en construccion...	\$ 4.819,250
Agua potable, alcantarillado, etc.....	1.964,799
Puentes carreteros.....	894,612
Edificios públicos.....	588,864
	<hr/>
	\$ 8.270,525

Las cuentas pendientes i que deben cubrirse con el último empréstito autorizado, alcanzan a mas de..... \$ 10.000,000

La sola anunciacion de estas cifras aconseja adoptar una política financiera diversa de la seguida hasta el presente, salvo que exigencias de la defensa nacional o de parecida índolo impusieran necesidades imprevistas.

Para responder del papel-moneda emitido, el Estado desponia en 31 de diciembre último de \$ 111.034,260 de dieciocho peniques, que se encuentran depositados en bancos europeos i en la Casa de Moneda.

El empréstito interno en moneda nacional ha sido suscrito en su totalidad, i a la par, por los Bancos de Chile, Nacional i Español, i por la Caja Nacional de Ahorros.

Se espera que el ejercicio financiero del presente año termine sin déficit fiscal; así lo hacen creer el incremento de las rentas i el espíritu de estricta economía que preside, como norma invariable, las resoluciones del Gobierno.

El comercio exterior de la República continúa afectado por el estado de perturbacion universal que todos conocemos, aunque ya nó en proporciones tan considerables como las que se hicieron sentir al iniciarse el conflicto.

Su valor ascendió en 1915 a la cifra total de \$ 480.690,715 oro, de la cual corresponden a las importaciones \$ 153.211,557, i a las esportaciones \$ 327.479,158. Sobre el año 1914 hai una disminucion de importaciones por valor de \$ 116.545,142, i un aumento en las esportaciones ascendente a \$ 27.803,723. Con relacion al año 1913, que fué el último de normalidad, se observa en la cifra jeneral una disminucion en el movimiento comercial por valor de \$ 245.137,539.

Los derechos recaudados por las aduanas, incluyendo los que corresponden a descarga i movilizacion, alcanzaron a \$ 97.643,747.50, con lo que se produjo, a causa de las restricciones en la importacion, una menor entrada ascendente a \$ 17.195,348.52, a pesar de que los provenientes de esportaciones tuvieron un aumento de \$ 2.574,386.08.

Si bien los datos consignados acusan una sensible disminucion en el movimiento comercial, es satisfactorio anotar que la cifra de nuestras esportaciones ha aumentado, i que esa disminucion proviene solo de la menor cantidad de mercaderías introducidas al país.

Las dificultades por que atraviesa el comercio marítimo están demostrando una vez mas la conveniencia de adoptar disposiciones que, sin grave perjuicio de las compañías de navegacion establecidas en el país desde largo tiempo, faciliten i protejan el desarrollo de la marina mercante nacional.

Espero que el patriotismo de los señores miembros del Congreso se sentirá vivamente estimulado para dictar una lei de proteccion verdadera i eficaz a esa marina, que tan útiles servicios puede prestar, en la paz, para el desarrollo de nuestro comercio, i, en el desgraciado caso de un conflicto, como complemento de nuestra Escuadra.

En extremo satisfactorio me es manifestaros que la esportacion de salitre ha experimentado una alza considerable en los últimos tiempos, con positivo beneficio para la situacion jeneral del país, i proporcionando los consiguientes recursos al Erario Nacional.

El Gobierno sigue con especial atencion todo lo que se relaciona con esta industria i se encuentra en yijilante expectativa de la situacion que, con relacion a ella, se pueda producir en el futuro, ya sea por la alteracion que en el mercado pudiera traer el restablecimiento de la paz en el mundo, ya por la com-

petencia que con el tiempo pudieran hacerle abonos similares. Desde luego procurará, por cuanto medio esté a su alcance, el estudio de los procedimientos necesarios para rebajar el costo de elaboración, como asimismo una adecuada organización entre los productores, que permitan colocar este abono en los mercados que lo consumen al menor precio posible, suprimiendo, en beneficio de la industria, las considerables diferencias que hasta hoy han reportado los intermediarios de este comercio.

Los favorables resultados que dió en la práctica la aplicación de la ley de ausilios salitreros, indican la conveniencia de dar estabilidad a esa oficina, que permitirá a los productores acudir a ese recurso de crédito cuando las circunstancias puedan impedirles el desarrollo normal de su jiro.

La instrucción i disciplina de la fuerza armada de la República se mantienen en condiciones perfectamente satisfactorias.

Las leyes de ascensos en el Ejército i la de servicio militar obligatorio, requieren reformas que muy pronto someteré a vuestra elevada consideración. Es indispensable propender, por todos los medios necesarios, a que el tributo que la Nación exige a los ciudadanos de prestar sus servicios en el Ejército, sea cumplido en forma efectiva, i sin mas excepciones que las que la propia ley establece. Dentro de este propósito debe darse intervención a las autoridades militares en la aplicación de las disposiciones de esa ley, entregándoles también el juzgamiento de sus infractores.

El Gobierno se preocupa de normalizar los servicios superiores del Ejército, concentrándolos, i de asegurar la unidad de instrucción de las fuerzas militares.

Es indispensable establecer en los ascensos el orden estricto de antigüedad i determinar los procedimientos adecuados para llegar a obtener una correcta selección del personal llamado a ocupar las altas jerarquías del Ejército i de la Armada.

Dentro del propósito de mejorar en forma práctica i económica el aprovisionamiento i equipo del Ejército i de la Marina, os recomiendo despachar con la debida oportunidad los fondos que os pedirá el Gobierno para hacer en tiempo i forma convenientes la adquisición de los artículos de provision i para crear almacenes que faciliten las relaciones directas de los productores con los jefes divisionarios.

Se ha creado un Consejo Consultivo Militar, a fin de que los jefes de Ejército ilustren

i prestijien los propósitos de correcta administración que el Gobierno se ha propuesto implantar en las diversas reparticiones militares.

Os señalo igualmente la conveniencia de crear el Consejo de Defensa Nacional, que deberá determinar las adquisiciones que sean necesarias para completar los armamentos de la Nación, repartiendo el gasto en forma prudencial i en conformidad con los recursos de que pueda disponer el Erario Nacional.

La reforma de la Ordenanza Jeneral del Ejército, transformándola en un Código Militar con las disposiciones que rijen en los pueblos bien organizados, se hace indispensable, pues no se concibe una institución armada cuya base sea la subordinación i la disciplina, sin un Código que la rija. Os presentaré próximamente el respectivo proyecto de ley, i desde luego os recomiendo su estudio i despacho, a fin de satisfacer esta necesidad tan hondamente sentida.

Las entradas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado alcanzaron en 1915 a \$ 73.700,000, cifra superior en un 22,/\* a la percibida en 1914; los gastos ascendieron a la suma de \$ 63.700,000, inferior en un 15,/\* a los del año anterior.

Hai que agregar a la cifra de los egresos la cantidad de \$ 7.500,000, destinada a renovar el material, las instalaciones de la vía i las maestranzas.

El año actual promete terminar en condiciones satisfactorias, pues en el primer trimestre las entradas han sido superiores a las del mismo período del año anterior i los gastos han disminuido en \$ 365,000.

Entre las nuevas obras que la Empresa se propone ejecutar, merece especial mención, por su importancia, la Maestranza Central, que se ubicará en la ciudad de San Bernardo. Para llevarla a término se ha adquirido ya el terreno i se han pedido propuestas públicas para la construcción de sus instalaciones i edificios.

El ferrocarril trasandino por Juncal ha continuado sufriendo las mismas interrupciones que en años anteriores, debido principalmente a la falta de obras de defensa contra las avalanchas, en la sección chilena.

El Gobierno, penetrado de la necesidad de mantener el funcionamiento regular i permanente de esta importante vía de comunicación internacional, se preocupa de estudiar las medidas tendientes a mejorar su servicio, consultando las conveniencias comerciales de ámbos países.

El ferrocarril de Arica a La Paz continúa administrado en forma halagadora i ha cerrado su año financiero con un superávit de \$ 258,000. Dentro del propósito de obtener un resultado aun mas favorable, es necesario dotar al puerto de Arica de las instalaciones requeridas por la industria moderna para hacer las faenas mas fáciles, seguras i económicas. Miétras no sea posible acometer en forma la construccion de las obras definitivas de ese puerto, tan insistentemente reclamadas por la importancia que dia a dia va adquiriendo, es indispensable siquiera dotar al ferrocarril de un muelle que subsane los impedimentos que al trasporte ocasiona la carencia de ellas.

La explotacion de la Red Central Norte, formada por los antiguos ferrocarriles aislados i las líneas que construyó el Sindicato Howard, dejó durante el último año un déficit ascendente solo a \$ 46,894.30, resultado mui favorable si se atiende a la cifra de las pérdidas que arrojaban esos ferrocarriles ántes de su organizacion como empresa fiscal. Para el presente año deberia subvenir a sus gastos con sus propias entradas, pero el alza del precio del carbon i otros artículos de consumo obligarán a concederle un auxilio extraordinario de cierta consideracion.

El Gobierno ha prestado su aprobacion a nuevas tarifas para esta red, las cuales han sido estudiadas teniendo particularmente en vista la conveniencia de facilitar el desarrollo del tráfico en la zona esencialmente minera que ella está llamada a servir.

Considera el Gobierno que al desarrollo de la minería está vinculada en forma mui importante la prosperidad del país, i por mi parte haré cuanto sea posible para contribuir a su desenvolvimiento. El Congreso de Minas i Metalurjia, que con tanto éxito acaba de celebrarse i en que han tomado parte personas de gran versacion en la materia, permitirá al Gobierno adoptar medidas encaminadas a mejorar la situacion actual de esta industria. Preocupacion constante del Gobierno será tambien a manera de dar solucion satisfactoria a la implantacion en el país de la industria del fierro, que tan grandes beneficios promete a la Nacion.

Satisfactorio me es manifestaros que, a consecuencia de la propia restriccion comercial que la guerra europea trajo consigo, la industria manufacturera ha experimentado un notable incremento que puede contribuir en grande escala al porvenir económico del país

El habilitamiento de nuevos terrenos de cultivo mediante adecuadas obras de riego,

ofrece al país un nuevo campo de actividades i un considerable aumento de su capacidad agrícola. Penetrado el Gobierno del interes nacional vinculado a estas obras, se ha preocupado con especial atencion de adelantar el cumplimiento de la lei que sobre la materia dictasteis no hace mucho.

Están al terminarse los estudios definitivos de los canales de Aconcagua, Maule, Melado i Laja, i ya está en ejecucion el de Mauco. En el curso del presente año espero que se iniciarán los trabajos del caso en los de Maule i Laja.

Se han practicado reconocimientos de las lagunas de Mondaca, Maule i Piuquen para la formacion de embalses destinados a aumentar i regularizar el curso de los rios Lontué, Maule i Derecho, respectivamente, i, con fondos proporcionados jenerosamente por los vecinos interesados, se ha terminado el proyecto de embalse de la laguna de Coquimbo, a fin de aumentar las aguas del rio Turbio.

En el presente año se completarán los estudios definitivos para el aprovechamiento de las aguas de los rios Turbio, Teno i Lontué, i se iniciarán otros en Melipilla, O'Higgins, Curicó, Malleco i Cautin.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Al inaugurar por primera vez las sesiones del Congreso Nacional, me es grato dejar testimonio de que la República continúa por la senda de la prosperidad i del progreso.

Las perturbaciones mundiales producidas en los últimos dos años, nos han advertido que era llegado el momento de ordenar nuestras finanzas en líneas inflexibles de discrecion i de severa i saludable economía.

La República ha soportado con verdadera entereza esta prueba de su vitalidad, i ha recojido las enseñanzas que le deja el pasado, en forma que le permitirá determinar sus actos i definir con acierto sus conveniencias para el porvenir.

El Congreso Nacional i el Poder Ejecutivo han comprendido i cumplido los deberes que imponian las circunstancias por que hemos atravesado; los gastos públicos se han reducido hasta donde lo permiten las necesidades primordiales del Estado; se han dictado leyes encaminadas a auxiliar i a robustecer las industrias nacionales, i se ha procurado incrementar nuestras fuentes de produccion.

Nuestros conciudadanos han correspondido patrióticamente a los esfuerzos del Gobierno i del Congreso, dándose cuenta cabal de la

situación creada por hechos ajenos a su voluntad i superiores a la humana prevision, abordando el problema de abastecerse a sí mismos, i dando vida a nuevas fábricas i talleres, cuya prosperidad produce holgura en numerosas familias i anuncia para el país días mejores de desenvolvimiento industrial i de independencia económica.

Al daros cuenta de esta inteligencia armónica i perfecta en que gobernantes i gobernados se han colocado para conjurar las dificultades que se diseñaron al estallar la conflagración que sacude a una parte considerable del continente europeo, debo declararos que la actual Administración mantendrá con la mas inquebrantable severidad los propósitos que en todo momento han inspirado su conducta; cautelará rigurosamente la inversión de los fondos públicos, en términos que ella jamas supere a las entradas i de que podamos llegar pronto a la liquidación definitiva de las cuestiones económicas i financieras que tan profundamente nos afectan; impulsará por todos los medios a su alcance el desarrollo de las industrias que puedan prosperar en nuestro suelo i, si bien las condiciones actuales del Erario no habilitan para emprender grandes obras públicas, el Gobierno buscará los medios de atender del mejor modo posible, a las exigencias nacionales reorganizando los servicios i buscando, en la economía, recursos para afrontar las necesidades mas imposterables de mas calificada urgencia.

Creería incurrir en omisión, si no declarase que la Instrucción Pública absorberá, en todo momento, con decidida preferencia, la atención del Gobierno: ella formará los buenos ciudadanos de mañana i levantará el nivel intelectual del pueblo, aspiración jenérosa de todo patriota i deber ineludible de todo gobernante.

La mas amplia libertad electoral i el respeto a todas las tendencias i doctrinas son principios que informarán en todo momento los actos de esta Administración.

Nada mas indispensable que la estabilidad i firmeza administrativa para el desempeño útil del mandato de honor que la Nación nos ha confiado. Los cambios ministeriales perturbaban i debilitan la unidad del Gobierno i los mejores esfuerzos se esterilizan ántes de que hayan dado todo el provecho que los negocios públicos reclaman.

Aunemos nuestras voluntades para mantener una situación administrativa estable i sólida, que aborde i resuelva nuestros problemas vitales i que procure una labor decidida i armónica en obsequio de los grandes intereses que nos son comunes.

La República exige de sus mandatarios esta acción patriótica. Realicémosla, señores Senadores i Diputados, i estemos seguros que la Divina Providencia cuidará con nosotros de los altos destinos de Chile.

Santiago, 1.º de junio de 1916. — JUAN LUIS SANFUENTES.